

En la ciudad de Roquetas de Mar, siendo las 11 horas del día 9 de Abril de 1.999, se reúnen en el Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales, bajo la presidencia de la Sra. Vicepresidenta D^a. María del Carmen Marín Iborra, los Señores relacionados, así como las Trabajadoras Sociales D^a. Araceli Martín Montes y D^a. María Dolores Orta García, a fin de conocer el siguiente **Orden del Día**:

PRIMERO.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

No se realiza.

SEGUNDO.- ESTUDIO DE LAS BASES DE LA ACTIVIDAD "MARCHA AL ALBERGUE JUVENIL DE AGUADULCE".

Inicia este punto la Trabajadora Social D^a. María Dolores Orta García, la cual expone la preparación llevada a cabo para la Marcha, los contactos mantenidos y la elaboración de las Bases de la Actividad.

D. Juan Arenas González explica también los pormenores de la motivación de la actividad, interviniendo también D. Gabriel Cara González, quienes ponen de manifiesto que se trata fundamentalmente de hacer una marcha, es decir, andar.

Tras un animado debate entre todos los asistentes, D. José Callejón Palomino pone de manifiesto que si no hay autobús para llevar a su Club, Aguadulce, hasta el Albergue y si tiene que pagar las 300 pts. por persona, se marcha de la reunión.

La Concejal Delegada de Bienestar Social le propone que, puesto que los socios de su Club están apuntados para el día 18 y no para el 24 y con esas condiciones, vaya al Camping y realicen una comida allí. D. José callejón Palomino, no acepta para Aguadulce esta propuesta, acepta realizarla el día 24 con todos, pero en autobús y sin pagar las 300 pesetas.

Continuando el debate, se procede a recoger la opinión de cada uno de los Clubes, que es como sigue:

Centro de día de Roquetas.- Van en autobús hasta la Ventilla y pagan 300 pesetas por persona. Se adhieren a ellos el Centro "La Paz" de las 200 Viviendas, "José María Cara" y "Santa Ana" de El Puerto

Las Marinas.- Van en autobús a la Ventilla y pagan 300 pesetas.

El Solanillo.- Van en autobús a La Ventilla y pagan 300 pesetas

Cortijos de Marín.- Van en Autobús a La Ventilla y pagan 300 pesetas.

El Parador.- Van andando hasta el Albergue y pagan 300 pesetas.

La Gloria.- Van andando al Albergue y pagan 300 pesetas.

Aguadulce.- Van en Autobús a La Ventilla y NO pagan las 300 pesetas.

A esta última opinión se opone D. Juan Arenas González, porque considera que desde Aguadulce hasta el Albergue hay la misma distancia que desde el Parador, y no sería justo que unos fueran en autobús y otros andando, salvo que los de Aguadulce paguen el autobús, cosa que acepta el Presidente de Aguadulce

Se acuerda así mismo que este Acta se entregue al Sr. Alcalde-Presidente a fin de que éste tome la decisión que crea oportuna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,15 horas en el lugar y fecha arriba indicado.